

# GACETA

# MUNICIPAL



# COMAYAGUA

ÓRGANO OFICIAL E INFORMATIVO DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA

*Unidad de Relaciones Públicas*

Comayagua, Honduras, C. A.  
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586  
Fax: (504) 772-1590



[www.amcomayagua.com](http://www.amcomayagua.com)  
facebook: Municipalidad de Comayagua

## Sumario

FEBRERO 2022 /  
EDICIÓN #239

PUNTOS

Pág. 2 y 6

PUNTOS VARIOS

Pág. 7

COMAYAGUA, HONDURAS, CENTROAMÉRICA

**LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

Para su conocimiento y demás fines, le informamos de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de enero de 2022 y registrada en el ACTA No. 01, Tomo 81; puntos, incisos y folios.

**PUNTO No. 4) Folio 12-14**

**NOMBRAMIENTO DE CARGOS CORPORATIVOS PARA LAS FUNCIONES DE: a) Tesorero, b) Auditor y c) Secretario Municipal.**

El Sr. Alcalde Municipal manifestó que en la Ley de Municipalidades y su Reglamento se establece que la Corporación Municipal para su funcionamiento deberá nombrar un Secretario Municipal, quien como función principal debe certificar los acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Corporación Municipal, así como la de notificar a quien corresponde las respectivas resoluciones.

Un Tesorero que debe ser nombrado a propuesta del Alcalde, quien estará a cargo de la recaudación y custodia de los fondos municipales y la ejecución de los pagos respectivos.

Así como un Auditor el cual depende de la Corporación Municipal y a la que debe presentar informes mensuales sobre su actividad de fiscalización y sobre lo que ésta Corporación le ordene.

En este sentido el Sr. Alcalde Municipal propone al pleno la ratificación de las tres personas que han venido laborando en dichos puestos, los Señores Manuel de Jesús Velásquez Padilla como Tesorero; Sr. Fredy Arnaldo Gómez Gómez como Auditor y a la Sra. Mirna Maritza Andino como Secretaria Municipal, en virtud de tratarse de profesionales con demostrada capacidad, experiencia en la función municipal, compromiso y honestidad en el desempeño de sus cargos. Salvo que en algún momento la Corporación Municipal observara algunas fallas, se busquen correctivos y si persistieran sugerir la remoción.

En primera instancia pidió el uso de la palabra el Regidor Municipal Juan José Nazar quien se pronunció a favor de la propuesta, fundamentando el respeto a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y evidenciando que la contratación de personal nuevo conlleva al entrenamiento de personal lo que genera costos y retrasos en el desarrollo de la Institución.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Para su conocimiento y demás fines, le informamos de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de enero de 2022 y registrada en el ACTA No. 01, Tomo 81; puntos, incisos y folios.

El Regidor Municipal Rudbel Idail Barahona por su parte expresó su voto de confianza para la propuesta del Sr. Alcalde Municipal, agregando que previo a su incorporación como Regidor Municipal, se dio a la tarea de hacer una revisión al Portal de Transparencia encontrando una cultura de rendición de cuentas que tiene esta Institución, la cual consideró es un referente de importancia para otras Municipalidades y demás Instituciones.

La Regidora Municipal Evelyn Perdomo Vindel manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde Municipal fundamentada en el conocimiento que tiene sobre el desempeño de los tres funcionarios municipales expresando sentirse satisfecha al respecto y agregó que es una ventaja contar con personas preparadas ya que ésta ciudad no puede atrasar su desarrollo.

El Regidor Municipal Guillermo Enrique Peña secundó la moción presentada por el Sr. Alcalde Municipal y consideró que los tres funcionarios en mención, son personas capacitadas, con conocimiento y un comportamiento digno de sus puestos.

El Regidor Luis Fuentes por su parte, manifestó su apoyo a la moción para que las tres personas propuestas permanezcan en su cargo, dada su experiencia y conocimiento, fundamentando también su participación en la Ley CAM.

***Para evitar el contagio del Covid-19, es importante el compromiso y la responsabilidad de cada ciudadano, ya que, por muchos esfuerzos que realicen las autoridades, de nada sirve si el ciudadano no contribuye ni se protege. ¡Por usted, por su familia y su ciudad!, practique las medidas de bioseguridad ya establecidas.***

**LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

**Para su conocimiento y demás fines, le informamos de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de enero de 2022 y registrada en el ACTA No. 01, Tomo 81; puntos, incisos y folios.**

El Regidor Gustavo Adolfo Argueta expresó que se impresiona por el desarrollo alcanzado en el municipio y felicitó al equipo municipal por el trabajo que se ha hecho, manifestando su voto también a favor de la propuesta.

La Regidora Jazmín Guifarro felicitó a las personas propuestas por atender siempre bien a los ciudadanos y hacer que esta Municipalidad sea un referente a nivel nacional.

El Regidor Rigoberto Medina manifestó que ratifica todo lo expresado anteriormente por sus compañeros y con ello estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde Municipal.

Después de las distintas participaciones, el Sr. Alcalde Municipal sometió a votación del pleno la propuesta sobre la ratificación de las tres personas que se han venido desempeñando en los cargos anteriormente mencionados.

**Resolución:**

Ante lo expuesto y después del análisis correspondiente la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la propuesta del Sr. Alcalde Municipal ratificando las personas nominadas en dichos cargos, nombrando como Tesorero Municipal al Sr. Manuel de Jesús Velásquez Padilla; Auditor Municipal al Sr. Fredy Arnaldo Gómez Gómez y como Secretaria Municipal la Sra. Mirna Maritza Andino Zepeda, quedando todos en posesión de sus respectivos cargos.

**La Alcaldía Municipal de Comayagua informa a todos los contribuyentes que al pagar sus impuestos de bienes inmuebles antes del 30 de abril del presente año, obtendrá un 10 por ciento de descuento.**

**¡Recuerde que sus impuestos se convierten en obras de beneficio para todos!**

**LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

Para su conocimiento y demás fines, le informamos de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de enero de 2022 y registrada en el ACTA No. 01, Tomo 81; puntos, incisos y folios.

**PUNTO No. 5) Folio 14-16**

**ORGANIZACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES**

El Sr. Alcalde Municipal manifestó que una Corporación Municipal para su buen funcionamiento requiere de la conformación de Comisiones Municipales de trabajo informando además, que en esta Municipalidad de Comayagua se han conformado cinco Comisiones:

Estas son integradas por los Regidores, los que se distribuyen en ellas de acuerdo a su experiencia, competencias y conocimientos, así como el interés manifiesto. Debiendo presentar informe mensual de las actividades que se realicen.

Por lo que se procedió con la conformación de las mismas, quedando integradas de la manera siguiente:

**COMISIÓN LEGAL Y DE TIERRAS: Regidores (as)**

Jazmín Guifarro Ramírez  
Juan José Nazar Adriano  
Rudbel Idail Barahona Ordóñez  
Rigoberto Medina

**COMISIÓN DE AMBIENTE: Regidores (as)**

Luis Alonso Fuentes Posas  
Rudbel Idail Barahona Ordóñez  
Gustavo Adolfo Argueta Romero  
Juan José Nazar Adriano

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN: Regidores (as)**

Luis Alonso Fuentes Posas  
Karen Sofía Ponce  
Thelma Izamar Maldonado Euceda  
Evelyn Waleska Perdomo Vindel

**LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

Para su conocimiento y demás fines, le informamos de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de enero de 2022 y registrada en el ACTA No. 01, Tomo 81; puntos, incisos y folios.

**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA:**

**Regidores (as)**

Jazmín Guifarro Ramírez  
Karen Sofía Ponce  
Thelma Izamar Maldonado Euceda  
Evelyn Waleska Perdomo Vindel

**COMISIÓN DE SALUD:**

**Regidores (as)**

Guillermo Enrique Peña David  
Gustavo Adolfo Argueta Romero  
Evelyn Waleska Perdomo Vindel

**COMISION DE FINANZAS:**

**Regidores (as)**

Guillermo Enrique Peña David  
Rigoberto Medina  
Juan José Nazar Adriano

El **Seguimiento de los Acuerdos y las Resoluciones** de la Corporación Municipal, estará a cargo del Vice Alcalde Municipal, Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.

**PUNTO No. 6) Folio 16**

**SOCIALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACION MUNICIPAL.**

En este punto se dio inicio con la lectura de los artículos relacionados con el pago de sueldos y dietas a los Regidores Municipales; así como lo relacionado con los deberes y prohibiciones, entre otros.

Se hizo entrega de un ejemplar del reglamento Interno de la Corporación Municipal a cada uno de sus miembros resolviendo que después de hacer la lectura del mismo de manera individual, podrían presentarse las inquietudes en la próxima sesión.

**LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

Para su conocimiento y demás fines le informamos de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de enero de 2022 y registrada en el ACTA No. 01, Tomo 81; puntos, incisos y folios.

**PUNTO No. 7) VARIOS Folio**

**Letra a) Folio 16**

Previo a finalizar compareció el Sr. Roberto Mejía, Jefe del departamento de Recursos Humanos quien informó a los Regidores Municipales sobre la importancia de entregar a esta oficina la hoja de vida y demás documentos personales para conformar los respectivos expedientes; asimismo explicó sobre el mandato legal donde se establece que todo funcionario público debe presentar la declaración jurada de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, para lo cual hizo entrega de los respectivos formatos.

**PUNTO No. 8) CIERRE DE SESIÓN Folio 16-17**

La sesión finalizó a las 1:30 de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vice Alcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofía Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°.Guillermo Enrique Peña David. 8° Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Miranda Canales  
Alcalde Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Mirna Maritza Andino  
Secretaria Municipal

# Gaceta Municipal de Comayagua

***Carlos Miranda asume su séptimo periodo consecutivo  
como Alcalde de Comayagua***



*En una ceremonia sencilla pero con mucha relevancia para el municipalismo de Honduras, El Alcalde Carlos Miranda, asume su séptimo período consecutivo al frente de la Alcaldía de Comayagua.*

*El edil Miranda escribe su propia historia al ser el único Alcalde electo en siete periodos consecutivos de gestión municipal en Honduras.*

**La Alcaldía Municipal de Comayagua informa a todos los contribuyentes que al pagar sus impuestos de bienes inmuebles antes del 30 de abril del presente año, obtendrá un 10 por ciento de descuento.**

**Aproveche esta gran oportunidad para ponerse al día con el pago de sus impuestos.**

**También puede realizar sus consultas llamando al teléfono 2772-0159, extensión 119 o vía WhatsApp 97786751.**

**¡Recuerde que sus impuestos se convierten en obras de beneficio para todos!**

**— FEBRERO 2022/EDICIÓN #239 —**